

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3294

LA CISTERNA, 11 JUL 2012  
LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

TENIENDO PRESENTE: 1.-La patente Comercial Rol 2-5253 otorgada a Li Guocai  
2.-La solicitud de término de actividad económica presentada por la contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad Comercial de la patente que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto

NOMBRE : LI GUOCAI  
RUT. :   
DIRECCIÓN : PEDRO AGUIRRE CERDA N° 0641  
GIRO : ELABORACION Y EXPENDIO  
DE COMIDA PARA LLEVAR  
ROL : 2-5253

SE CUMPLIÓ, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.

PATRICIO ORELLANA FERRER SECRETARIO MUNICIPAL  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO DIRECTOR ADMINISTRACION FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/SCB/olc.